MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 990 /

TEMUCO, 23 MAR. 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 19 de julio de 2019 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Tek Chile S.A.

2. El Decreto Alcaldicio N° 248 de fecha 29 de marzo de 2019 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

3. El acta de traspaso de fecha 17 de enero de 2020, donde se traspasa la mantención del semáforo de Av. Pedro de Valdivia con Miraflores, desde la Constructora Cosal (SERVIU) a la empresa mantenedora Tek Chile S.A.

4. El acta de traspaso de fecha 29 de enero de 2020, donde se traspasa la mantención del semáforo de Av. Pedro de Valdivia con Francia, desde la Constructora Cosal (SERVIU) a la empresa mantenedora Tek Chile S.A.

5. El acta de traspaso de fecha 29 de enero de 2020, donde se traspasa la mantención del semáforo de Av. Pedro de Valdivia con Callejón La Suerte (Peatonal), desde la Constructora Cosal (SERVIU) a la empresa mantenedora Tek Chile S.A.

6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se han incorporado a la mantención municipal 3 semáforos, mencionados en los vistos N° 3

2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de febrero de 2020.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED
Pedro de Valdivia	Miraflores	10	0
Pedro de Valdivia	Francia	8	10
Pedro de Valdivia	Callejón La Suerte	6	4
TOTAL LAMPARAS		24	14
VALOR U.F.		0,38	0,38
VALOR TOTAL		9,12	5,32
VALOR MODIFICACION		14,44	

2001867

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

* Valor cancelado mantención mensual enero de 2020	UF 1.215,36
* Valor de la presente modificación	+ UF 14,44
*** Valor Total a partir de febrero de 2020**	**UF 1.229,80**

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB / FVV

c.c.: * Direc. de Adm. y Finanzas
* Direc. de Control
* Direc. de Asesoría Jurídico
* Direc. de Tránsito
* Oficina de Partes.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2208005	
PRESUPUESTO VIGENTE	520000000
MONTO COMPROMETIDO	418723506
MONTO COMP. PTE. DCTO	4548866
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	97726628
REF.N 3394 - 3404	

2001967